



**Oficina Nacional de Evaluación Sísmica
y Vulnerabilidad de Infraestructura y
Edificaciones**

AP.No.21-24

COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES (CCC)

**ACTA DE APROBACIÓN
DESIGNACIÓN DE PERITOS
PARA PROCESO DE: PARA LA ADQUISICIÓN DE TICKETS DE COMBUSTIBLES**

En el salón de reuniones de la Oficina Nacional de Evaluación Sísmica y Vulnerabilidad de Infraestructuras y Edificaciones (ONESVIE), ubicado en la Ave. Ortega y Gasset, Esq. Pepillo Salcedo, Plaza de la Salud, Edificio Comisión Nacional de Emergencias (Defensa Civil), 1er. Nivel, Ens. La Fe, Santo Domingo, República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (11:00 a.m.) del día veinticuatro (24) del mes de abril de año 2024, se reunieron los miembros del **Comité de Compras y Contrataciones** de la institución, señores: **Leonardo Reyes Madera**, Director General de la ONESVIE y *Presidente* del Comité de Compras y Contrataciones; **Johanny Hernández**, *Encargada Administrativa y Financiera y miembro*; y **Fausto Alberto Estévez Rojas**, *Encargado de Planificación y Desarrollo y miembro* y **Vanessa Garcia Taveras**, *Encargada del Depto. jurídico y miembro*, el señor **Alexi O. Naut Silfa**, *Encargado de la Oficina de Libre Acceso a la Información y miembro*, se encuentra ausente. Esta reunión se realiza a fines de decidir y aprobar sobre la designación de los peritos solicitados al **Departamento de Recursos Humanos** para el proceso de **Adquisición de tickets de combustibles**.

APROBAR los peritos solicitados al **Departamento de Recursos Humanos** para el proceso de **Adquisición de tickets de combustibles**.

CONSIDERANDO (1º) Que en fecha cinco (05) de abril del año dos mil veinticuatro (2024), el **Departamento Administrativo y Financiero** emitió la solicitud No.DAF-0014-2024 solicitando **Compra de Combustible para la Institución**, a la **Dirección General** de la ONESVIE.

CONSIDERANDO (2): Que consecuentemente, este **Comité de Compras y Contrataciones** procedió a solicitar al **Departamento de Recursos Humanos** la lista de peritos sugeridos para el proceso de Compra menor para la **Adquisición de Tickets de Combustibles para la Institución**.

CONSIDERANDO (3): El **Departamento de Recursos Humanos** emitió el oficio RRHH.No.0124/2024, mediante el cual enviaron el listado de peritos sugeridos, que son los siguientes:

Nombre	Cédula De Identidad	Cargo
Pascual Diaz	001-0482053-5	Auxiliar Administrativo del Depto. Jurídico
Manuela Peralta Pichardo	402-0062801-0	Auxiliar Administrativo
Elbyn Aquino Sena	010-0005159-7	Supervisor de Transportación

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]

Que después de haber revisado las calificaciones y competencias de los peritos propuestos, este **Comité de Compras y Contrataciones** encontró correctas todas las consideraciones incluidas en el mismo y las calificaciones de los peritos para el proceso de que se trata.

RESUELVE:

El Comité de Compras y Contrataciones, conforme a las atribuciones que le confiere la Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006), su modificatoria contenida en la Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre de dos mil seis (2006), el Reglamento de Aplicación, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), y en base al Instructivo para la Selección de Peritos **SNCCP.IT.001** emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas de fecha veintiuno (21) de septiembre del dos mil veintiuno (2021), el Comité de Compras y Contrataciones por **mayoría absoluta de votos**, decide **adoptar y emitir** las siguientes **resolución**:

PRIMERO: (1) Que sean *aprobados* los peritos sugeridos por el **Departamento de Recursos Humanos** de la **ONESVIE** para el proceso de compra para la **Adquisición de Tickets de Combustibles**.

Concluidas las aprobaciones, se dio por terminada la sesión siendo las diez horas y treinta minutos meridiano (11:30 a.m.), en fe de lo cual se levanta la presente acta, que firman todos los presentes en señal de aprobación y conformidad su contenido.



Leonardo Reyes Madera
Director General y
Presidente del Comité CCC



Johanny Hernández
Miembro



Fausto Alberto Estévez Rojas
Miembro



Vanessa García Taveras
Asesora Legal y Miembro

Alexi O. Naut Silfa
Miembro
ausente